



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2021-MDY

Puerto Callao, 09 de Abril de 2021

VISTO: El Trámite Interno N° 01814-2021, adjunto el Memorándum N° 099-2021-MDY-ALC, y demás recaudos y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Art. 194° de la Constitución Política del Estado**, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el **artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM** que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor (...);

Que, mediante **Memorándum N° 099-2021-MDY-ALC** de fecha 07 de abril de 2021, se comunicó al **ING. MILLER OLORTEGUI FLORES**, Sub Gerente de Obras Públicas, que en adición a sus funciones se le encarga desde el día 08 de abril de 2021, para desempeñar las funciones de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, invocándole a cumplir con honestidad, probidad y responsabilidad la presente designación;

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 08 de abril del 2021, al **ING. MILLER OLORTEGUI FLORES** el cargo de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA**, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, invocándole a cumplir con responsabilidad y eficiencia la presente designación.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCOMENDAR, a Secretaría General la distribución de la presente Resolución; y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

Bertha Barbarán Bustos
Bertha Barbarán Bustos
ALCALDESA

TRAMITE INTERNO 01814-2021

REMITENTE : ALCALDIA
DOCUMENTO: MEMOS
DESTINO : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : ENCARGATURA EN EL CARGO
FEC. DE EMISION: 2021-04-07 10:34:50

Nº DOC. : 099-2021
FOLIO : 1
ACCION : ATENCION

002

Nº	Destino	Acción	Fecha Recepción	Vº Bº	Observación
308	Bach. Rocio	7	07 ABR 2021 01:39 p.m.		
	GAJ	9	09 ABR. 2021		VºBº de R.A. N° 168-2021-Mun 09-04-2021
1642	GPP/b	9	09 ABR. 2021		
	GAJ	9	12 ABR. 2021		
1539	AIC.	7	12 ABR 2021 10:27 AM.		
077			16 ABR. 2021 12:16 pm		
			22 ABR. 2021 12:12 pm		

ACCIÓN A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1. Conocimiento y Fines | 6. Coordinación | 11. Evaluación y Calificación |
| 2. Tramite | 7. Atención | 12. Elaborar Contestación |
| 3. Informe | 8. Opinión | 13. Otros |
| 4. Ayuda Memoria | 9. Vº Bº | |
| 5. Devolver con copia A | 10. Archivo | |



001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
Puerto Callao – Coronel Portillo – Perú
ALCALDÍA

MEMORÁNDUM N° 099-2021-MDY-ALC.

Señor:

Ing. MILLER OLORTEGUI FLORES
Sub Gerente de Obras Públicas

ASUNTO : ENCARGATURA EN EL CARGO

FECHA : Puerto Callao, 07 de abril de 2021

Mediante el presente, se le comunica a usted, **Ing. MILLER OLORTEGUI FLORES, Sub Gerente de Obras Públicas**, que adición a sus funciones se le encarga desde el día **08 de abril de 2021**, las funciones de **Gerente de Infraestructura**, para lo cual deberá desempeñar el cargo con honestidad, probidad y responsabilidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

BBB/ALC. (e)
Milusca/Secret.
C.c.
CM.
GAF
GM
GAJ
RR.HH.
GI.
SGOP.
Archivo (02).


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
ALCALDÍA
Bertha Barbarán Bustos
Bertha Barbarán Bustos
ALCALDESA (e)